

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 14 del 2.011

Señores
ACCIONISTAS DE PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE
ALCOHOLES
Ciudad



De mis consideraciones:

Como lo dispone la ley de compañías y los estatutos de la empresa, pongo a consideración el informe de comisaría del año 2.010

En las labores de comisaría, revise los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la aplicación de mecanismos de auditoría he determinado que los estados financieros no contienen errores significativos.

A continuación se presenta los estados financieros de los dos últimos años:

1.- BALANCE GENERAL (Expresado en dólares)

DESCRIPCION	AÑO 2.009	AÑO 2.010	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	5.920.644	8.703.031	2.782.387
ACTIVO NO CORRIENTE	4.063.507	2.684.404	-1.379.103
TOTAL DE ACTIVOS	9.984.151	11.387.435	1.403.284
PASIVO CORRIENTE	1.734.727	3.147.188	1.412.461
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
PATRIMONIO	8.249.424	8.240.246	-9.177
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	9.984.151	11.387.435	1.403.284

2.- ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en dólares)

107

DESCRIPCION	AÑO 2.009	AÑO 2.010	VARIACION
VENTAS	12.758.434	21.195.392	8.436.958
COSTO DE VENTAS	7.296.109	13.722.603	6.426.494
UTILIDAD BRUTA	5.462.325	7.472.789	2.010.464
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	2.806.762	3.641.913	835.150
GASTOS FINANCIEROS	44.378	29	-44.350
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-272.278	-30.611	241.667
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.883.463	3.861.459	977.996

3.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-

Durante el año 2.010, la empresa cumplió con las obligaciones fiscales, tributarias y laborales, con la debida oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis se observa que la contabilidad se ha elaborado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.010, sugiriendo su aprobación.

Atentamente,

MAE Pablo Romero Quezada
COMISARIO

PRQ/

